



ACG122/12b: Resolución definitiva del Programa P24. Intensificación de la investigación (convocatoria 20112)

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2017



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Universidad de Granada

Acuerdo de 8 de Mayo de 2017 de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada por el que se eleva a Consejo de Gobierno la aprobación con carácter definitivo del Programa “Intensificación de la Investigación” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2017 (1ª Resolución).

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “Intensificación de la Investigación” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2017/p24>) y en BOJA nº 50 de 15 de marzo de 2017, valoradas las propuestas de acuerdo con los requisitos y criterios de valoración del programa de Intensificación de la Investigación, finalizado el plazo de alegaciones el día 12 de junio de 2017, y no habiéndose presentado ninguna, la Comisión de Investigación del 8 de mayo de 2017 ha dictado el siguiente:

ACUERDO:

Primero. Hacer pública la concesión definitiva de ayudas propuestas (anexo I).

Segundo. Hacer pública la relación definitiva de ayudas no propuestas (anexo II)

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2017/p24>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos

Granada, 19 junio de 2017
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma



Programa "Intensificación de la Investigación" del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2017.

Anexo I: relación definitiva de solicitudes propuestas:

| IDWEB | APELLIDOS | NOMBRE | DEPARTAMENTO | MODALIDAD | AYUDA |
|-------|------------------|------------------------|---|-----------|------------------------|
| 8 | GARCÍA | BEATRIZ | MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN | 24. a. | Mantener carga docente |
| 6 | GIRELA REJON | BLANCA AMALIA | TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES | 24. a. | Mantener carga docente |
| 3 | BUENO VILLAR | ANTONIO | FÍSICA TEÓRICA Y DEL COSMOS | 24. b | 7.804,00 € |
| 5 | GONZALEZ CAMPAÑA | M ^º ARACELI | QUÍMICA ORGÁNICA | 24. b | 19.500,00 € |

Anexo 2: Relación definitiva de solicitudes no propuestas:

| IDWEB | APELLIDOS | NOMBRE | DEPARTAMENTO | MODALIDAD | MOTIVO |
|-------|------------------|--------|-----------------|-----------|---|
| 7 | ALADOS ARBOLEDAS | LUCAS | FÍSICA APLICADA | 24.b | No cumple con los requisitos del programa |